



Manual de procedimientos internos técnicos

Plan interno de respuesta en emergencia de la Gerencia de Ventas

MPIT-DC-045

Revisión Original

Plan interno de respuesta en emergencia de la Gerencia de Ventas

1. Control

1.1. Tabla de autorizaciones

No. de Revisión	Emitido por	Revisado por	Autorizado por
Original	Jesús Rosano / Gerente de Ventas	Lucía López / Gerente de Seguridad Aérea	Omar López / Director de Seguridad Operacional

1.2. Registro de revisiones

No. de revisión	Fecha	Motivo de la revisión
Original	28-mar-2018	Edición original

1.3. Autorización interna

El Plan Interno de Respuesta en Emergencia de la Gerencia de Ventas es elaborado por el Gerente de Ventas, revisado y autorizado por el Director de Seguridad Operacional de TAR Aerolíneas.

Cuando sea necesario enmendar este procedimiento por cualquier razón, el Gerente de Ventas efectuará las modificaciones pertinentes y lo enviará la revisión a la Dirección de Seguridad Operacional para su revisión y autorización.

Este Plan Interno de Respuesta en Emergencia cumple y se complementa con el Manual de Procedimientos en Emergencia de TAR Aerolíneas aprobado por la Dirección General de Aeronáutica Civil

1.4. Lista de distribución

1. Personal de la Gerencia de Ventas.

2. Contenido

2.1. Definiciones y acrónimos

ALERTA VERDE. Situación que podría representar un peligro para las personas, aeronaves, instalaciones u operaciones.

ALERTA ÁMBAR. Situación que representa un peligro para las personas, aeronaves, instalaciones u operaciones.

ALERTA ROJA. Situación en la cual existen motivos justificados para creer que una aeronave y sus ocupantes, instalaciones y/o las operaciones están amenazados por un peligro grave o inminente y necesitan auxilio inmediato. Situación en la que se confirma un incidente grave o accidente.

Comité Permanente de Emergencia (CPE). Es el equipo constituido por los ejecutivos de la empresa, responsable de controlar y coordinar en forma centralizada las acciones de TAR Aerolíneas para la atención de situaciones de emergencia que tengan efecto en nuestras operaciones, con la finalidad de procurar la salvaguardia de los pasajeros y personal afectado, así como garantizar la transición ordenada y eficiente de las operaciones de emergencia a las operaciones normales.

Grupo Móvil de Respuesta (GMR). Es el equipo constituido por los representantes del Comité Permanente de Emergencia responsable de ejecutar, controlar y coordinar en sitio las acciones de TAR Aerolíneas para la atención de situaciones de emergencia que tengan efecto en nuestras operaciones, con la finalidad de procurar la salvaguardia de los pasajeros y personal afectado, así como garantizar la transición ordenada y eficiente de las operaciones de emergencia a las operaciones normales.

Centro de Administración de Crisis (CAC). Es un espacio con acceso controlado en donde se reúnen los integrantes del CPE con funciones estratégicas para la administración de una emergencia.

2.2. Objetivo

El plan interno de respuesta en emergencia de la Gerencia de Ventas está basado en el Manual de Procedimientos en Emergencia de TAR Aerolíneas y su objetivo es que el personal de esta área se encuentre preparado para responder adecuadamente ante una situación de emergencia que ponga en riesgo a las personas, instalaciones y/o aeronaves de TAR Aerolíneas.

Todo el personal de la Gerencia de Ventas participante en la atención de una emergencia debe apegarse a lo establecido en este procedimiento interno y al Manual de Procedimientos en Emergencia de TAR Aerolíneas, realizando cualquier actividad que se le encomiende de manera profesional, sensible y discreta.

2.3. Introducción

La prioridad de TAR Aerolíneas en una emergencia es proporcionar asistencia organizada a los pasajeros,

familiares y personal que resulte afectado a consecuencia del evento, asegurar la continuidad del negocio a través de una definición clara de la delegación de funciones y al mismo tiempo mantener la continuidad de las operaciones de manera segura.

Cuando se presente una situación o evento que vulnere la seguridad operacional, el Centro de Control Operacional (CCO), en coordinación con el Director de Operaciones y el Director de Seguridad Operacional, calificarán el nivel de alerta de que se trate, pudiendo ser **ALERTA VERDE**, **ALERTA ÁMBAR** o **ALERTA ROJA**. Una vez determinado el nivel de alerta, el CCO enviará un mensaje a los integrantes del Comité Permanente de Emergencia, según corresponda.

2.4. Referencias

- [Manual de Procedimientos en Emergencia](#)

2.5. Teléfono de emergencia

Cualquier persona que tenga conocimiento sobre alguna situación de peligro para las operaciones de TAR Aerolíneas, debe comunicarlo inmediatamente al Centro de Control Operacional a través del teléfono destinado para ello.

(442) 229-3198
Exclusivo emergencias

La línea telefónica de emergencias debe ser utilizada de manera responsable, ya que cualquier uso indebido será sancionado.

2.6. Generalidades

El Gerencia de Ventas ha designado un suplente para que lo represente, tome decisiones en su ausencia y deje constancia escrita de ello.

Titular VEN	Jesús Rosano	Gerente de Ventas
Suplente VEN	Paulina Terrazas	Gerente de Relaciones Públicas

En ausencia del Gerente de Ventas, el suplente tendrá todos los deberes y responsabilidades establecidas en el Manual de Procedimientos de Emergencia que le corresponden al Gerente de Ventas.

Inmediatamente después de tener conocimiento de la emergencia, el Gerente de Ventas o su suplente notificará a su personal de acuerdo a lo siguiente:



El Gerente de Ventas o su suplente se trasladarán al Centro de Administración de Crisis (CAC). A partir del momento en que se establece el CAC, éste debe ser el único canal para cualquier comunicación referente a la emergencia.

El Gerente de Ventas o su suplente será el responsable de obtener y diseminar la información de su área, y proporcionarla cuando sea necesario al Centro de Administración de Crisis y al Grupo Móvil de Respuesta.

El Gerente de Ventas nombrará a un representante para que se integre al Grupo Móvil de Respuesta (GMR), el cual se trasladará al sitio del accidente en coordinación con el líder del GMR.

Titular GVEN	Ángel García	Network Planning
Suplente 1 GVEN	Paulina Terrazas	Gerente de Relaciones Públicas
Suplente 2 GVEN	Emmanuel Calderón	Gerente Administrativo de Ventas

Cuando se presente una alerta, todo el personal deberá responder adecuadamente ante esta situación y apegarse a este procedimiento interno para poder prestar la ayuda necesaria. Por tal motivo, es de suma importancia que todo el personal de la Gerencia de Ventas se familiarice con este documento y sepa cómo actuar ante una emergencia.

Una vez al año se deberá efectuar un simulacro parcial de este protocolo de coordinación. Al término del mismo, la Gerencia de Ventas enviará una copia del escenario, desarrollo y conclusiones a la Dirección de Seguridad Operacional.

2.7. Procedimientos en alerta verde

2.7.1. Flujograma de comunicación



NOTA: Una vez definido el nivel de alerta, el Jefe del CCO o despachador en turno notificará de forma inmediata al Director de Operaciones y al Director de Seguridad Operacional mediante una llamada telefónica. En cuanto ambos confirmen de “ENTERADO”, el DO y DSO notificará a las personas correspondientes por medio de una llamada telefónica de acuerdo a este flujograma. Posteriormente se continuará informando sobre el desarrollo del evento por medio del Grupo de Comunicación de Bitrix.

2.8. Procedimientos en alerta ámbar

2.8.1. Flujograma de comunicación



NOTA: Una vez definido el nivel de alerta, el Jefe del CCO o despachador en turno notificará de forma inmediata al Director de Operaciones y al Director de Seguridad Operacional mediante una llamada telefónica. En cuanto ambos confirmen de “ENTERADO”, el DO y DSO notificará a las personas correspondientes por medio de una llamada telefónica de acuerdo a este flujograma. Posteriormente se continuará informando sobre el desarrollo del evento por medio del Grupo de Comunicación de Bitrix.

2.9. Procedimientos en alerta roja

2.9.1. Flujograma de comunicación



NOTA: Una vez definido el nivel de alerta, el Jefe del CCO o despachador en turno notificará de forma inmediata al Director de Operaciones y al Director de Seguridad Operacional mediante una llamada telefónica. En cuanto ambos confirmen de “ENTERADO”, el DO y DSO notificará a las personas correspondientes por medio de una llamada telefónica de acuerdo a este flujograma. Posteriormente se continuará informando sobre el desarrollo del evento por medio del Grupo de Comunicación de Bitrix.

2.9.2. Procedimientos internos del Gerente de Ventas

RESPONSABLE DE:

- La realización de los comunicados internos y externos.
- Observar la [Política de declaraciones a medios de comunicación y público en general](#) contenida en el [Manual de Procedimientos en Emergencia](#).

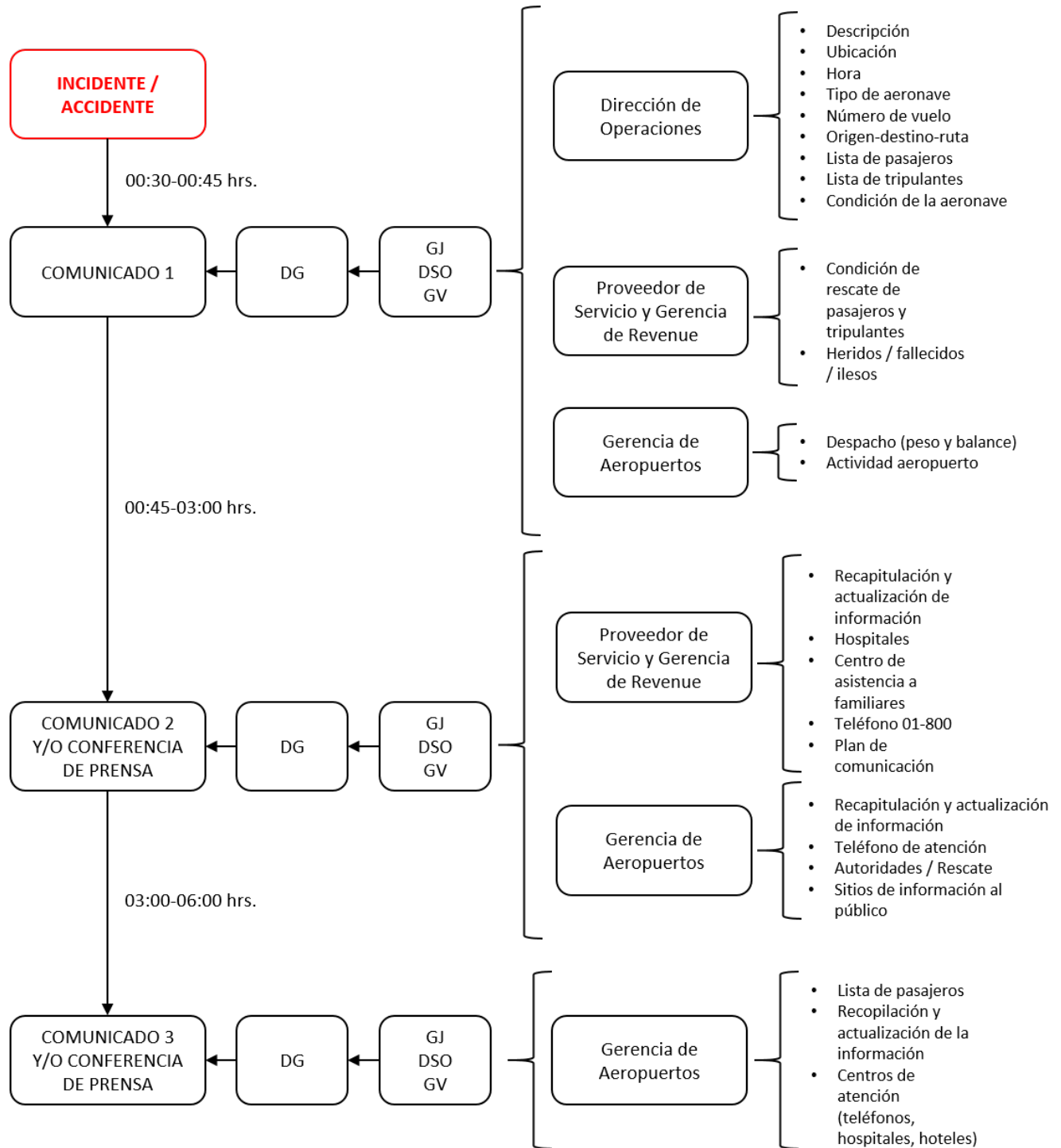
NOTIFICA A:

- Gerente de Ventas de la Región de origen y destino del vuelo afectado
- Gerente de Relaciones Públicas

ACCIONES:

- Evaluar la situación y determinar las actividades de sus áreas.
 - Coordinar junto con la Gerencia Jurídica, Dirección de Seguridad Operacional y la Dirección General, la emisión de los comunicados de la aerolínea relativos a la emergencia.
 - Preparar la declaración inicial oficial de la Dirección General a los medios de difusión solicitando el informe preliminar a la Dirección de Seguridad Operacional y entregarlo para su aprobación al Director General.
 - Coordinar con la Dirección de Tecnología de Información el diseño de la página de emergencia en el sitio web de TAR Aerolíneas para la atención de familiares de las víctimas (Dark Site).
 - Establecer estrategias de comunicados a los medios de difusión, acondicionar y designar un lugar como sala de prensa.
 - Convocar una Conferencia de Prensa a la brevedad.
 - Emitir sólo la información autorizada por la Dirección General referente a la emergencia.
 - Coordinar la atención de familiares y amigos en redes sociales.
 - Emitir un anuncio oficial, lo más pronto posible, a los medios de comunicación indicando:
 - Número de vuelo.
 - Tipo de aeronave.
 - Lugar o población más cercana del incidente grave / accidente.
 - Origen y destino del vuelo.
 - Número de personas a bordo (sólo si se conoce el número de pasajeros y tripulación).
10. Designar al personal que acompañará al GMR y que actuará como coordinador de prensa.
 11. Mantener una bitácora de actividades particulares, incluyendo lista de llamadas de los medios masivos noticiosos y sus respuestas.
 12. Dar seguimiento a la información que se genere en los medios de comunicación con relación a:
 - Analizar la tendencia de la información.
 - Corregir información errónea.
 13. Definir la estrategia a seguir para recuperar la confianza de la opinión pública en TAR Aerolíneas.
 14. Preparar comunicados Internos para los empleados.
 15. Difundir el primer comunicado a todo el sistema de TAR Aerolíneas, estaciones y reservaciones el cual podrá ser usado para responder a las preguntas del público en general.
 16. Cancelar temporalmente todos los eventos sociales, culturales, etc. no conveniente por las circunstancias, ya sea internos o externos.
 17. Después de un tiempo razonable de ocurrido el accidente, enviar cartas apropiadas a los familiares y sobrevivientes expresando el pesar de la compañía.
 18. Desarrollar su Bitácora.

2.9.3. Flujo de información para comunicados oficiales externos



DG Dirección General
 DSO Dirección de Seguridad Operacional
 GV Gerente de Ventas
 GJ Gerente Jurídico

La información proporcionada por las áreas mencionadas no se limita a la establecida en este diagrama

2.9.4. Procedimientos internos del Representante GVEN en el Grupo Móvil de Respuesta

RESPONSABLE DE:

- Manejo de la información confiable y oportuna con los medios de comunicación.

ACCIONES:

- Solicitar información del accidente al representante de Seguridad Aérea cada cierto tiempo.
- Contactar al responsable de la estación para dar instrucciones del manejo de la prensa.
- Mantener una bitácora de actividades particulares, incluyendo lista de llamadas de los medios de comunicación y sus respuestas.
- Dar seguimiento de la información que se genere en los medios de comunicación.
- Acondicionar una sala de prensa con equipo de comunicación.
- Reportar actividades periódicamente al Líder del GMR para que efectúe su reporte periódico al CAC.

2.10. Declaraciones a los medios de comunicación

El único canal autorizado por TAR Aerolíneas para hacer declaraciones a los medios de comunicación y al público, es la Dirección General de TAR y las agencias contratadas para ese fin.

En caso de sufrir un accidente o incidente, queda terminantemente prohibido a todos los empleados de la empresa, hacer declaraciones, ya sea de palabra o por escrito, al público o a cualquier medio de comunicación.

Para mayor información, revise la [Política de declaraciones a medios de comunicación y público en general](#) contenida en el [Manual de Procedimientos en Emergencia](#).

2.11. Directorios telefónicos**2.11.1. Directorio telefónico del Comité Permanente de Emergencia**

[Directorio telefónico del Comité Permanente de Emergencia](#)

2.11.2. Directorio telefónico del Grupo Móvil de Respuesta

[Directorio telefónico del Grupo Móvil de Respuesta](#)

2.11.3. Directorio telefónico de la Gerencia de Ventas

Nombre	Puesto	Celular TAR	Celular personal	Casa
Jesús Rosano	Gerente de Ventas	472 127 0215	444 242 8259	
Eduardo Maya	Coordinador de Cuentas Corporativas		442 323 8932	
Emmanuel Calderón	Gerente Administrativo de Ventas		55 4589 7234	
Paulina Terrazas	Gerente de Relaciones Públicas	442 445 3865	442 185 7108	

2.11.4. Directorio de Gerentes de Ventas Regionales

Ubicación	Nombre	Teléfono	E-mail
CDMX	Felipe Cervantes	55 5214 3634	fcervantes@tarmexico.com
CDMX	Aurora Peralta Velazquez	55 8128 0820	aperalta@tarmexico.com
CDMX	Celia Solano Angulo	55 5214 3634	csolano@tarmexico.com
GDL	Carlos Humberto Verdugo Zavala	33 1848 3966	cverdugo@tarmexico.com
MTY	Verónica Patricia Reséndiz Víquez	81 2022 4401	prviquez@tarmexico.com
QRO	Maria del Pilar Silva Avila	442 334 7117	psilva@tarmexico.com
TLC	Ernesto Manuel Yong Yañez	722 230 0458	emyong@tarmexico.com
DGO	Irma Georgina de la Rosa Sandoval	998 842 0763	idelarosa@tarmexico.com
CJS	Jorge Ruiz Garcés	656 551 5908	jruizg@tarmexico.com
SLP	Alejandro Quintero Romero	444 849 0966	aquintero@tarmexico.com
BJX	Jorge Bolaños	477 404 2416	jbolanos@tarmexico.com
TGZ	Sergio Fernando Dominguez Alatorre	998 301 4466	sfdominguez@tarmexico.com
VSA	Christian Cecilia Avalos Guitar	993 209 3555	ccavalos@tarmexico.com
VER	Alfonso Joel Lazo Valerio	229 131 6921	ajlazo@tarmexico.com
TAM	Carlos Barbosa Gutierrez	833 280 5485	cbarbosa@tarmexico.com
MXL	Karla Parra Rangel	664 159 2438	krangel@tarmexico.com
PVR	Uriel Ambrosio Oregón	322 143 2679	uambrosio@tarmexico.com
HUX	Heriberto Palomec Velazquez	958 108 7518	hpalomec@tarmexico.com
MZT	Flor Janette Mendez Almaraz	669 269 4275	fjmendez@tarmexico.com
HMO	Jorge Casahonda Padilla	442 445 3893	jasahonda@tarmexico.com
TRC	Monica del Pilar Arreola Chávez	871 316 3380	marreola@tarmexico.com
ACA	Odette Romero	744 223 3117	oromero@tarmexico.com
ZIH	Osvalde De la Rosa Juarez	744 220 2462	odelarosa@tarmexico.com
CUL	Miguel Angel Montaña	667 717 0049 / 667 717 6350	mmontano@tarmexico.com
CUU	Efrén Iglesias Herrera	614 2397747	eiglesias@tarmexico.com
AGU	Clara Mejia Moncada	449 148 4182	cmmoncada@tarmexico.com
MID	Consuelo Amilamia Peláez Vera	999 175 2396	cpelaez@tarmexico.com
OAX	Eber Uriel Manuel Gómez	951 268 0331	egomez@tarmexico.com
CEM	Saul Mendoza Sanchez	229 337 1597	smendoza@tarmexico.com

2.11.5. Directorio de contactos directos e indirectos

Empresa o servicio	Nombre del contacto	Puesto del contacto	Teléfonos

2.12. Formatos

N/A

2.13. Documentos aplicables y/o anexos

- [Directorio telefónico del Comité Permanente de Emergencia](#)
- [Directorio telefónico del Grupo Móvil de Respuesta](#)
- [Política de declaraciones a medios de comunicación y público en general](#)

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Y ALCANCE LEGAL

La información, organización, gráficas, diseño, compilación, know-how y otros aspectos de los elementos contenidos en este documento, incluyendo la plataforma de Intranet, son de carácter confidencial por lo que queda estrictamente prohibida por ley su copia, reproducción por cualquier medio, divulgación verbal o escrito y/o distribución total o parcial, sin autorización expresa de Link Conexión Aérea S.A. de C.V. conocida bajo el nombre comercial de TAR Aerolíneas. La publicación o transmisión de información o documentos contenidos en la intranet de TAR Aerolíneas no constituye una renuncia de cualquier derecho relacionado con tales documentos o información. En este sentido, TAR Aerolíneas hace expresa reserva del ejercicio de todas las acciones, tanto civiles como penales, destinadas al resguardo de sus legítimos derechos.

From:

<https://wiki.tarmexico.com/> - **TAR MÉXICO**

Permanent link:

<https://wiki.tarmexico.com/mpit/045?rev=1522773318>



Last update: **17/11/2021 16:26**